



Comunicado de Guayaquil, Ecuador

IV sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres

Guayaquil, 29 de mayo de 2014

1. Nosotros, participantes en la Cuarta Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas,¹ reunidos en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 27 al 29 de mayo de 2014, expresamos nuestro agradecimiento al pueblo y Gobierno de la República del Ecuador en especial a la Secretaría de Gestión de Riesgos y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por la hospitalidad y apoyo brindado para la realización exitosa de esta Cuarta Sesión de la Plataforma Regional.
2. Reconocemos los aportes sustanciales del *Marco de Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015* en la formulación de estrategias y políticas para la gestión del riesgo de desastre. Para avanzar en la erradicación de la pobreza, disminuir la inequidad y lograr un desarrollo sostenible e incluyente, es necesario evaluar los avances y retos en la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastre² en todos los niveles territoriales y sectoriales y proponer los ajustes necesarios en el Marco de Acción post-2015.
3. Resaltamos que las pérdidas económicas y daños por desastres y su impacto sobre el desarrollo siguen en aumento, principalmente las asociadas a eventos recurrentes de baja intensidad de tipo hidrometeorológico. Además, esta situación tiende a agravarse por el desordenado crecimiento de la población y los patrones de desarrollo actuales, en particular los procesos acelerados de urbanización que, acompañados de débiles estructuras de gobernabilidad, propician mayores niveles de exposición y, en general, un mayor nivel de vulnerabilidad de las naciones y comunidades.
4. Resaltamos la gran oportunidad de incidir, desde los ámbitos de acción propios de los participantes, en las negociaciones sobre la definición de la Agenda de Desarrollo Post-2015, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) así como en la nueva agenda estratégica que se genere en la Cumbre Global Humanitaria.
5. Resaltamos el liderazgo de los gobiernos nacionales y los avances significativos en la transformación de los marcos legales, la institucionalidad y las prácticas, con apoyo de sus parlamentarios, con el objetivo de consolidar el cambio de esquemas

¹ representantes de los Estados y Territorios de la región, parlamentarios, autoridades locales y regionales, organismos regionales y subregionales de coordinación y cooperación, organizaciones internacionales, instituciones de financiación internacional y bilateral, organizaciones de la sociedad civil¹ y medios de comunicación,

² De acuerdo con “El Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2013 (UNISDR, GAR 2013)”, la “reducción del riesgo de desastre” describe el objetivo trazado por las políticas para reducir el riesgo. La gestión del riesgo de desastre describe las acciones para lograr ese objetivo



centrados en la respuesta ante desastres hacia esquemas centrados en la incidencia sobre las prácticas de desarrollo, tanto territorial como sectorial, que influyen en la reducción efectiva del riesgo como la PCGIR³ en Centroamérica, CDM⁴ Strategy 2014-2024 en el Caribe; la definición de la gestión del riesgo como una política de Estado en países como el Ecuador; las nuevas leyes de gestión integral del riesgo como en Colombia, México, Perú, República Dominicana, y los múltiples esfuerzos a nivel local y comunitario.

6. Reconocemos el papel fundamental de los gobiernos locales en la reducción del riesgo de desastres y la gestión estratégica del desarrollo sustentable atendiendo su condición de gobiernos de primera línea.
7. Reconocemos los aportes de la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes: mi ciudad se esta preparando” y los logros que se han obtenido en materia de gestión local del riesgo y la resiliencia urbana.
8. Resaltamos que el 89% de los países de Las Américas ejecutan iniciativas nacionales de hospitales seguros y mejoran la resiliencia de sus servicios de salud nuevos y existentes para asegurar que sigan funcionando en casos de desastre.
9. Afirmamos que proteger los servicios esenciales, particularmente las escuelas y los hospitales es una prioridad social, una responsabilidad colectiva y política y es fundamental para lograr comunidades resilientes.
10. Reiteramos la importancia de la participación comunitaria en la reducción del riesgo de desastres y la responsabilidad ciudadana y de los Estados y Territorios, de tomar las medidas necesarias en esta materia en conformidad con su respectivo marco normativo.
11. Reconocemos el trabajo y los aportes en la construcción integral de comunidades resilientes de las organizaciones y redes de la sociedad civil basadas en la comunidad; incluidas las organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes que se expresa en una participación significativa en los diferentes espacios de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y global.
12. Expresamos nuestro compromiso a contribuir al proceso de revisión y ajuste del MAH que dará como resultado el marco internacional post 2015 para la reducción del riesgo de desastres, reconociendo que las capacidades de gestión y disponibilidad de recursos para avanzar hacia los objetivos de la reducción del riesgo varía considerablemente a lo largo y ancho de las Américas. Este marco debe prestar especial atención a la situación particular, en términos de exposición y vulnerabilidad, de los pequeños Estados insulares (SIDS).
13. Reconocemos la importancia de los mecanismos de integración y cooperación regional tales como CARICOM, SICA, UNASUR, AEC, CELAC y OEA y acuerdos intergubernamentales y Planes de Acción encaminados a fortalecer las políticas y la adopción de agendas estratégicas de gestión del riesgo.

³ Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres PCGIR;

⁴ Comprehensive Disaster Management Strategy CDM 2014-2024



14. Respaldamos los compromisos presentados ante la Plataforma Regional por representantes de los gobiernos locales y los compromisos voluntarios de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
15. Reconocemos la necesidad de mejorar la coordinación en la respuesta internacional a desastres, incluido el proceso establecido por el mecanismo internacional de asistencia Humanitaria MIAH, y seguir fortaleciendo la capacidad de preparación, respuestas y recuperación a todos los niveles comunitaria, local, nacional, regional.
16. Valoramos los aportes de la comunidad científico-académica en la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico para la toma de decisiones en la gestión del riesgo.

Recomendaciones para el marco internacional post 2015 para la Reducción del Riesgo de Desastre (HFA2)

17. Trabajar activamente para lograr la coherencia de las nuevas Agendas del Desarrollo, Gestión del Riesgo, Cambio Climático, Agenda Humanitaria y la Conferencia Sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Dicha coherencia se expresa en la definición de objetivos e indicadores comunes y el uso eficiente de los recursos para generar mayor impacto en las naciones y comunidades.
18. Revisar periódicamente los avances del desarrollo de manera integral, permitiendo evaluar la coherencia y convergencia en la ejecución, mediante entre otros, el desarrollo de indicadores de resiliencia y nuevas metodologías concertadas de medición y seguimiento, con especial énfasis en las prioridades de las comunidades y los países.
19. Mejorar la gobernabilidad para la gestión del riesgo de desastres en los distintos sectores y niveles de gobierno asegurando la participación responsable de los diversos actores en el ámbito local y nacional, mediante, cuando corresponda, la descentralización con presupuestos, sistemas de subsidiariedad claros, normativa, políticas, legislación y planes de acción sectoriales y mecanismos de rendición de cuentas.
20. Incorporar el enfoque de derechos de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidades, adultos mayores y la juventud como eje transversal del desarrollo sostenible e implementación de políticas públicas garantizando su participación inclusiva en los mecanismos de protección y acceso equitativo a la salud, educación, trabajo digno y seguridad social. Este enfoque deberá valorar las tradiciones y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región para prepararse, enfrentar y sobrevivir a los desastres.
21. Transversalizar el enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas locales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres: garantizando que las consideraciones de género sean institucionalizadas, reconociendo la participación y liderazgo de las mujeres en la gestión estratégica del riesgo.



22. Poner en el centro la participación de la comunidad en la gestión del riesgo para una mayor comprensión y conocimiento de los riesgos, el acceso a la información, la toma de decisiones, el fortalecimiento de su organización y capacidades, la protección de vidas, medios de vida y seguridad alimentaria.
23. Definir de forma clara las funciones y responsabilidades de los diferentes actores en los distintos niveles de gobierno y de la sociedad, respetando la autonomía y los mecanismos establecidos de coordinación y cooperación.
24. Incorporar de forma explícita a los gobiernos locales en el Marco de Acción post-2015 (HFA2) como actores relevantes de la gestión del riesgo y el desarrollo sustentable con competencias específicas, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones institucionales y recursos de los gobiernos locales en Las Américas.
25. Crear mecanismos e instrumentos que permitan a los gobiernos locales acceder a distintos tipos de recursos y a la cooperación científica, técnica y financiera de manera descentralizada.
26. Fomentar la asociatividad, las redes, las mancomunidades, y las alianzas de ciudades así como la participación ciudadana, de la sociedad civil y las comunidades, para lograr una verdadera gobernanza local, nacional, regional e internacional del riesgo y la resiliencia urbana.
27. Promover la planificación urbana y rural, el uso del suelo y el ordenamiento territorial como elementos clave para la reducción del riesgo de desastres: Incorporando en las políticas y marcos normativos de planificación una visión prospectiva y correctiva del riesgo en el accionar diario de todos los niveles de gobiernos. Es indispensable fortalecer metodologías que incorporan estas visiones en los instrumentos normativos relevantes, códigos y estándares de planificación, así como lograr mayor acceso y participación ciudadana e interacción entre las autoridades locales y el sector privado.
28. Establecer el desarrollo e implementación de políticas y programas de escuelas y hospitales seguros como una prioridad de acción local, nacional y regional con el fin de proteger y garantizar el acceso a la educación y los servicios de salud antes, durante y después de los desastres, como una contribución al logro de las metas del desarrollo del milenio.
29. Proteger y promover el bienestar social, físico y mental de las personas como bien fundamental de las comunidades y naciones para lograr las metas del desarrollo sustentable y la gestión del riesgo de desastres.
30. Impulsar políticas de reducción de vulnerabilidad fiscal para garantizar la sostenibilidad: incluyendo nuevas regulaciones que contemplen la reducción de la vulnerabilidad de los nuevos proyectos, manuales para análisis costo - beneficio y mecanismos de rastreo de presupuesto para la reducción del riesgo de desastre, así como el desarrollo de instrumentos complementarios de transferencia y retención del riesgo. Asimismo, se requiere incentivar un trabajo coordinado entre los responsables de la planificación e implementación de proyectos.
31. Resaltar que la responsabilidad del sector privado en la construcción del desarrollo sostenible debe inscribirse en los esfuerzos institucionalizados de todos los actores en



la gestión del riesgo. Aspectos como la continuidad del negocio y la protección de los empleados frente a los riesgos laborales, si bien importantes, deben integrarse a una visión más amplia y estratégica de la reducción del riesgo que se generan por sus actividades en su entorno social y territorial.

32. Definir los roles, responsabilidades, coordinación interinstitucional y recursos para la recuperación. Se recomienda a los Estados desarrollar procesos de planificación anticipada para la recuperación, incluyendo presupuestos institucionales que aseguren no reconstruir los riesgos o generar otros nuevos.
33. Promover una participación responsable de los medios de comunicación en los procesos de sensibilización, educación e información pública para apoyar las políticas de gestión del riesgo y las iniciativas de resiliencia.
34. Integrar el conocimiento y la información para una formulación de políticas de gestión del riesgo basadas en evidencia. Para lograrlo, es necesario asegurar el acceso de todos los actores a los aportes científicos interdisciplinarios, considerando su identidad local, condiciones culturales, de género y necesidades especiales. Es deseable el establecimiento de un mecanismo científico-académico, con el apoyo de los gobiernos, que cumpla funciones de asesoramiento a las autoridades de los países y el fortalecimiento de las redes de intercambio.
35. Diseñar y articular propuestas educativas en las escuelas y universidades y que enfatizan sobre los valores y responsabilidad ciudadana.
36. Promover la cooperación horizontal y triangular para favorecer el intercambio de buenas prácticas e impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales, nacionales y de la región que tomen en cuenta los componentes transfronterizos y los recursos compartidos en términos de ecosistemas, gestión de cuencas y aspectos culturales, entre otros.
37. Asegurar una adecuada preparación, alistamiento y respuesta a desastres que incluya mejorar las capacidades de coordinación en todos los niveles, incluyendo aspectos jurídicos, la movilización de recursos y el manejo de sistemas de información tecnológicas y una adecuada planificación de la recuperación temprana que garantice la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de trabajo los aperos y las semillas.
38. Promover la coherencia e integración de las Agendas del Sistema de Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y para ello hacemos un llamado a las Naciones Unidas a fortalecer su Oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres UNISDR para el cumplimiento de su mandato, incluyendo el modelamiento del riesgo, bases de datos de pérdidas por desastres, revisión de estrategias regionales, así como liderar la revisión de la terminología y apoyar el monitoreo de la implementación del marco post 2015.